



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
(Celebrada el jueves, 22 de marzo de 2018, a las 13:45 horas)**

Sede: Auditorio del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Buenas tardes a todos los presentes, les damos la bienvenida a esta Cuarta Sesión Ordinaria 2018, del Consejo General de nuestro Instituto. Solicito al Señor Secretario General de Acuerdos, efectuar el pase de asistencia correspondiente.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con mucho gusto, muy buenas tardes Comisionados y a todas y todos los presentes. Procedo al pase lista de asistencia de los integrantes del Consejo General de este Órgano Garante: Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, (presente); Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez, (presente); Comisionado Licenciado Abraham Isaac Soriano Reyes, (presente).-----

Comisionado Presidente: después de efectuado el pase lista de asistencia, le informo que se encuentran presentes todos los integrantes del Consejo General, en consecuencia, con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y artículo 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, se declara la existencia del *quórum* legal.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Muchas Gracias. A continuación procedemos al desahogo del punto número 2 (dos) del orden del día, relativo a la declaración de instalación de la presente sesión. Para lo cual, les solicito a todos ponernos de pie, por favor (pausa). Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintidós de marzo de dos mil dieciocho, se declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria 2018, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias, favor de tomar asiento. -----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

A continuación se procede al desahogo del punto número 3 (tres) del orden del día, consistente en la aprobación del mismo y que se contiene en la convocatoria correspondiente, y para ello Solicito al Secretario General de Acuerdos dar lectura al orden del día propuesto.-----

www.iaipoaxaca.org.mx
@IAIPOaxaca
IAIP Oaxaca
Almendros 122, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., P. 61500
01 (951) 515 1190 | 515 2321 | INFOTEL 01 800 004 3247



Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con mucho gusto. Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2018, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.
2. Declaración de instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación y firma del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2018 y su versión estenográfica.
5. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./276/2017 y R.R./315/2017, Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; R.R./330/2017, Régimen Estatal de Protección Social en Salud; R.R./363/2017, Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; R.R./366/2017, Secretaría de Vialidad y Transporte; R.R./372/2017, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; R.R./387/2017, Ayuntamiento de Loma Bonita Oaxaca; R.R./402/2017, Secretaría de Administración; R.R./405/2017, Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; R.R./417/2017, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; R.R./426/2017, Ayuntamiento de Reyes Etna, Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Francisco Javier Álvarez Figueroa.
6. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./248/2017, Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza; R.R./254/2017, Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec; R.R./263/2017, Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; R.R./266/2017, Secretaría General de Gobierno; R.R./269/2017, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; R.R./272/2017, Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes.
7. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./250/2017, Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán; R.R./289/2017, Secretaría de Vialidad y Transporte; R.R./391/2017, Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapam, Oaxaca; R.R./394/2017, Secretaría General de Gobierno; R.R./403/2017, Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Estado de Oaxaca; R.R./406/2017, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; R.R./409/2017, Secretaría de Administración; R.R./418/2017, Fiscalía General del Estado de Oaxaca; R.R./430/2017, Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable; R.R./433/2017, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez.
8. Aprobación de la Designación de la Jefa del Departamento de Formación y Capacitación del Instituto.
9. Aprobación del Flujograma relativo a los Recursos de revisión para el ejercicio de los Derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
10. Aprobación del Formato para interponer el recurso de revisión para el ejercicio de los Derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la Sesión.

Comisionados, son los puntos del Orden del Día.

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Señores Comisionados. Someto a su amable consideración y aprobación, en su caso el orden del día al que se le acaba de dar lectura y al que habrá de sujetarse la presente sesión del Consejo General, por tanto les agradeceré manifestar el sentido de su voto.

www.iaip.oaxaca.org.mx @IAIPOaxaca IAIP Oaxaca AIHendóis 12, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 680001 (951) 515 1190 | 515 2321 | INFOTEL 01 800 004 3247



Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:

Nada más antes de aprobar el orden del día, quisiera someter un punto en asuntos generales.-----

En términos generales y estaría a favor del orden del día, nada más para hacer una propuesta que se quedara en listada en el rubro de asuntos generales, referentes a la aprobación de 84 dictámenes relacionados con los resultados definitivos de la verificación diagnóstica 2017.

Gracias.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Bien, se tiene por hecha la manifestación del Comisionado Juan Gómez Pérez y a favor el sentido en términos generales del orden del día.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: De igual manera mi voto es favorable y también en cuanto a la propuesta de la adición en asuntos generales de la aprobación de los dictámenes a los que se ha referido el Comisionado Juan Gómez Pérez, por lo tanto se instruye al Secretario General de Acuerdos que en su momento se de la cuenta correspondiente.--

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

A continuación desahogaremos el punto número 4 (cuatro) del orden del día, consistente en la aprobación y firma del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2018 y su correspondiente versión estenográfica, recordándoles, compañeros Comisionados, que ya hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa y por tanto, solicito la dispensa de la misma.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor de la dispensa.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: De igual manera mi voto es favorable, en ese sentido, les solicito manifestar el sentido de su voto sobre el contenido del Acta y su respectiva versión estenográfica, en términos del artículo 36, segundo párrafo del Reglamento Interno de este Instituto.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor del acta.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor del acta.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: De igual manera mi voto es favorable, en consecuencia se aprueba el Acta y su versión estenográfica por unanimidad de votos.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Continuamos con el punto número 5 (cinco) del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión de la ponencia del Comisionado Francisco



Javier Álvarez Figueroa, y en esta parte quisiera proponer a mis compañeros Comisionados podamos llevar a cabo una modificación en cuanto a la cuenta de los Recursos y se trataría que específicamente el Secretario General de Acuerdos solamente nos diga el sentido de cada una de los proyectos de resolución de los que se van a dar cuenta, es decir que no se haga una cuenta general de la argumentación del cuerpo del proyecto, lo anterior en base a la economía procesal porque no hay ningún precepto legal que nos obligue a llevar la cuenta de esa manera; por lo tanto en el caso de que alguno de mis compañeros Comisionados tuviera algún asunto o punto que debatir de los recursos con el que se van a dar cuenta también se propondría que se haga la separación correspondiente a efecto de llevar acabo el debate en el Consejo General del recurso respectivo. Propongo esta dinámica en cuanto a los recursos a este Pleno de este Órgano Garante si es que están a favor de la propuesta les solicitaría manifestar el sentido de su voto.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: De igual manera, mi voto es favorable, por lo tanto se instruye al Secretario General de Acuerdos de cuenta con los proyectos de resolución en la forma y términos que se acaban de aprobar.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con mucho gusto, Comisionados. Continuando con este punto número cinco del orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de la ponencia del Comisionado Francisco Javier Álvarez Figueroa. -----

Doy cuenta de los siguientes recursos de revisión en los siguientes términos ya instruidos.-----

Recurso de revisión 276/2017 y 315/2017, sujeto obligado **Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca,** con fundamento en lo previsto por el artículo 143 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se considera **fundado** el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, por lo tanto, se **Ordena** al Sujeto Obligado a que realice la búsqueda exhaustiva de la información en todas las áreas que lo conforman. Es cuanto señores Comisionados en cuanto a estos recursos.-----

Recurso de revisión 330/2017, 402/2017, 417/2017 de los Sujetos obligados **Régimen Estatal de Protección Social de Salud, Secretaría de Administración y Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.** En los tres casos, en términos de los artículos 143 fracción I, 145 fracción III y 146 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se sobreseen dichos recursos de revisión.-----

Recursos de revisión números 363/2017, 372/2017 de los Sujetos obligados **Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En ambos casos respectivamente en términos de los artículos 143 fracción I, y 146



fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se sobreseen los Recursos de Revisión al haber modificado el acto los Sujetos Obligados, quedando los Recursos sin materia. -----

Recurso de revisión 366/2017 del Sujeto obligado **Secretaría de Vialidad y Transporte**. En este asunto en términos del artículo 143 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, y se Ordena al Sujeto Obligado a que complete la respuesta otorgada.-----

Recurso de revisión 405/2017 y 426/2017 de los Sujetos obligados **Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca y Ayuntamiento de Reyes Etna, Oaxaca**, respectivamente. En ambos casos en términos del artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara fundado los motivos de inconformidad expresados por los recurrentes en consecuencia, se ordena a los Sujetos Obligados a proporcionar la información que les fue solicitada.-----

Recurso de revisión 387/2017 del Sujeto obligado **Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca**. En el presente caso en términos del artículo 143 fracción I y 146 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, es procedente sobreseer el Recurso de Revisión. Es cuanto, señores Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Muchas gracias. Solicito a los Comisionados manifestar el sentido de su voto, respecto de los proyectos de resolución de los que se acaban de dar cuenta.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor de los proyectos.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: de igual manera mi voto es favorable, por lo tanto, se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución de la ponencia del Comisionado Francisco Javier Álvarez Figueroa.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

A continuación, para el desahogo del punto número 6 (seis) del orden del día, solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta con los proyectos y sentido de las resoluciones emitidas por la ponencia de un servidor, adelante.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto, Comisionado. Doy cuenta de los recursos de revisión de la ponencia del Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes, en los siguientes términos.-----

www.iaipoaxaca.org.mx @IAIPOaxaca IAIP Oaxaca Almendra 122, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 71500 01 (951) 515 1190 | 515 2321 | INFOTEL 01 800 004 3247



Recurso de revisión R.R./248/2017. En el presente caso en términos del numeral 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, resulta procedente SOBRESER el Recurso de Revisión.-----

Recurso de revisión R.R./254/2017 sujeto obligado **Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec.** En términos del artículo 143 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara infundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se confirma la respuesta del Sujeto Obligado.-----

R.R./263/2017 del sujeto obligado **Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.** En el presente asunto en términos del artículo 143 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, éste Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, y se Ordena al Sujeto Obligado a que realice la búsqueda de la información el cual fue solicitada en caso contrario realizar también su declaratoria de inexistencia de la información en los términos que se precisa en el cuerpo dicha resolución.-----

Recurso de Revisión R.R./269/2017 sujeto obligado **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.** En términos del artículo 143 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se declara infundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia, se confirma la respuesta del Sujeto Obligado.-----

Recurso de Revisión R.R./272/2017, del sujeto obligado **Servicios de Salud.** En términos de los artículos 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, resulta procedente sobreseer el Recurso de Revisión, toda vez que no se actualiza ninguna de las causales establecidas en el artículo 128 de la Ley antes citada. Haciendo también el breve comentario que dicha resolución deberá ser ejecutada una vez que se levanten los plazos del Sujeto obligado el cual se encuentran suspendidos.-----

Recurso de Revisión R.R./266/2017, sujeto obligado **Secretaría General de Gobierno.** En términos del artículo 143 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, éste Consejo General considera fundado parcialmente el motivo de inconformidad expresados por el recurrente, en consecuencia, se ordena al Sujeto Obligado a que de atención a la solicitud de información. Es cuanto señores Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Gracias. Solicito a los Comisionados del Instituto se sirvan manifestar el sentido de su voto, en cuanto a los proyectos de resolución de los que se acaban de dar cuenta.-----

www.iaipoaxaca.org.mx
@IAIPOaxaca
IAIP Oaxaca
Alfardos 122, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.I.
01 (951) 515 1190 | 515 2321 | INFOTEL 01 800 004 3247



Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor de los proyectos.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: De igual manera, mi voto es favorable, por lo que, los mismos se tienen aprobados por unanimidad de votos.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Continuando con el punto número 7 (siete) del orden del día, solicito nuevamente al señor Secretario se sirva dar cuenta con los proyectos de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto, comisionados. Se trata de las resoluciones de la Ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez en los siguientes términos.-----

Recurso de Revisión R.R./250/2017 sujeto obligado **Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca**, se propone ordenar al sujeto obligado haga la atención de la mención total de la documentación solicitada por el recurrente en ese sentido se ordena al sujeto obligado atender la solicitud de información.-----

En el Recurso de Revisión R.R./289/2017. promovido en contra del sujeto obligado Secretaria de Vialidad y Transporte, en el presente asunto se determina revocar la respuesta del sujeto obligado y se ordena se realice la búsqueda exhaustiva de la información.-----

En el Recurso de revisión 391/2017 del sujeto obligado Municipio de Santo Tomas Tamazulapan, Oaxaca. Se propone revocar la respuesta emitida y se ordena al Ayuntamiento de Santo Tomas Tamazulapan, Miahuatlán, haga entrega de la información que le fue solicitada.-----

En el recurso de revisión 394/2017 del sujeto obligado **Secretaría General de Gobierno.** En el presente asunto en términos del numeral 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca, este Consejo acuerda SOBRESEER por improcedente el presente recurso, en atención a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley en comento.-----

Del Recurso de revisión 403/2017 sujeto obligado **Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de Oaxaca.** En términos del artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca, este Consejo acuerda SOBRESEER por improcedente el presente recurso, en atención a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley en comento. -----

www.iaipoaxaca.org.mx

@IAIPOaxaca

IAIP Oaxaca

Alr...di...ol...fc...a, Oaxaca... Je...re...ab...P...050
01 (951) 515 1190 | 515 2321 | INFOTEL 01 800 004 3247



Recurso de revisión 406/2017 sujeto obligado **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**. Se ordena sobreseer el presente asunto en términos del artículo 128 de la Ley Local de Transparencia.-----

Expediente 409/2017 sujeto obligado **Secretaría de Administración**. Se ordena SOBRESEER por improcedente el presente recurso, en atención a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley en comento.-----

Recurso de revisión 418/2017. En el presente asunto el sujeto obligado **Fiscalía General del Estado de Oaxaca**. Por lo cual en este asunto se ordena SOBRESEER por improcedente el presente recurso, atendiendo los numerales 128 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----

En el expediente número 430/2017 sujeto obligado **Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**. En términos del numeral 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca, este Consejo acuerda SOBRESEER por improcedente el presente recurso de revisión.---

Y finalmente el **expediente 433/2017** del sujeto obligado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. En términos del numeral 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca, este Consejo acuerda SOBRESEER por improcedente el presente recurso de revisión. Es cuanto señores comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Muchas gracias, señor Secretario General de Acuerdos. se pregunta a los integrantes de este Consejo General emitan el sentido de su voto respecto de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes señalados.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor de los proyectos.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor de los proyectos.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: de igual manera mi voto es favorable para los proyectos en consecuencia son aprobados por unanimidad de votos.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Ahora procediendo al desahogo del punto 8 (ocho) del orden del día, relativo a la aprobación de la designación de la Jefa del Departamento de Formación y Capacitación de este Instituto. Quisiera proponer a mis compañeros Comisionados y al tenor en lo que dispone los artículos 91 y 93 fracciones IV y XV de la Ley Estatal de Transparencia; así como el artículo 7 del reglamento interno de este Instituto, para ocupar el cargo de Jefa de Departamento de Formación y Capacitación del mismo a la Licenciada Persilia Calvo Ramírez, para ocupar dicho cargo. Sometiendo al Consejo General mi propuesta y si tienen algún comentario al respecto. Si



estuvieran de acuerdo con la propuesta de designación de la Jefa del Departamento de Formación y Capacitación del Instituto solicitaría manifestar el sentido de su voto a mis compañeros Comisionados.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor de la propuesta.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor de la propuesta.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: de igual manera mi voto es favorable, por lo tanto se tiene por designada a la Licenciada como Jefa del Departamento de Formación y Capacitación a la Licenciada Persilia Calvo Ramírez y se instruye al Secretario General de Acuerdos se lleve a cabo la expedición del nombramiento correspondiente.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con mucho gusto, Comisionado Presidente.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Ahora, en cuanto al punto número 9 (nueve) del orden del día, el cual consistente en la Aprobación del Flujograma relativo a los Recursos de revisión para el ejercicio de los Derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para lo cual, solicité al señor Secretario General de Acuerdos, dar cuenta con este punto.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con mucho gusto, Comisionados. Al respecto con este punto del orden del día, el flujograma relativo a los recursos de revisión para el ejercicio de los derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y en cumplimiento a también a las obligaciones por parte de este Instituto como Sujeto obligado además de la transparencia proactiva y al servicio de la sociedad también se está atendiendo una solicitud del INAI con la finalidad de facilitar a los particulares los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los derechos respectivos a los datos personales, a través de medios electrónicos como lo es el caso de la Plataforma Nacional de Transparencia se hace necesario que nuestro organismo garante lleva a cabo una configuración de los plazos, de los flujos también de parametrización de estos derechos en el sistema electrónico denominado INFOMEX que se encuentra interconectado con la mencionada plataforma nacional de transparencia. Atendiendo también esta solicitud a nivel nacional se da cumplimiento a estos trabajos realizados en este instituto por personal de los Secretarios de las ponencias que ustedes presiden, así también como la participación de la Secretaría General de Acuerdos, personal también de la Secretaría Técnica y también de los directivos de Asuntos Jurídicos y de Tecnologías de este Instituto. Este documento ya fue debidamente circulado y validado por el personal que estuvo laborando y se encuentra también ya a disposición y analizado, que se propone también y se menciona en el orden del día. Es cuanto señores Comisionados.-----

www.iaipoaxaca.org.mx @IAIPOaxaca IAIP Oaxaca 01 (951) 515 1190 | 515 2321 | INFOTEL 01 800 004 3247



Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Gracias. Secretario. Comisionados, les solicito por favor manifestar el sentido de su voto respecto lo referido por el Secretario de Acuerdos.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor del acuerdo.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: de igual mi voto es a favor y el mismo se tiene aprobado por unanimidad.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Para el desahogo del punto numero 10 (diez) del orden del día, consistente en la aprobación del Aprobación del Formato para interponer el recurso de revisión para el ejercicio de los Derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Solicito al Secretario General de Acuerdos, de cuenta del mismo.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con todo gusto. Estos trabajos también realizados, también relacionados con el punto que antecede fueron realizados por el personal que he hecho mención y a través de las diferentes mesas de trabajo que se han sostenido para poder llegar a un buen término respecto del derecho humano a la protección de los datos personales en posesión de los Sujetos obligados que es tutelado por la Ley de Protección de Datos Personales de Sujetos obligados. Esta importancia que se le da también es respecto de un formato que debe estar debidamente autorizado, avalado por el Consejo General el cual ya se tiene conocimiento previo y que se denomina FORMATO PARA INTERPONER RECURSO DE REVISIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO, (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN) contiene como ustedes ya tienen conocimiento previo los datos del titular de los datos personales, los medios para recibir notificaciones, las áreas responsables a quien se va a presentar la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO. Algunos elementos de prueba y más elementos considerables para conocer elementos de convicción, datos de tercer afectado en todo caso, medios de contacto, se calza también al documento un aviso de privacidad, contiene también su respectivo instructivo de llenado y la información general que desde luego acompaña a estos documentos, que es muy importante para los diferentes usuarios, para que puedan tener el acceso de ese tipo de herramientas de tanta utilidad y sobre todo viene la explicación del procedimiento a seguir para que sea un procedimiento ágil y eficaz para todos ellos. Este documento también ya se tiene en cada una de sus ponencias y se pone a consideración a través del orden del día de esta sesión ordinaria. Es cuanto, señores Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Gracias. Nuevamente solicitaría a mis compañeros Comisionados emitir el sentido de su voto respecto de este formato tan importante para el ejercicio de los derechos ARCO.-----

www.iaipoaxaca.org.mx
@IAIPOaxaca
IAIP Oaxaca
Almendros 122, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68000
01 (951) 515 1190 | 515 2321 | INFOTEL 01 800 004 3247



Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: si, nada más un breve comentario. A favor sin duda del proyecto del formato para interponer el recurso de revisión. Creo que un poco para darle congruencia a lo que ya hemos venido aprobando al interior del Consejo, que pudiéramos tomar de alguna forma la determinación para que se valore todos estos tipos de formatos y también se vayan de alguna forma, se vayan dando seguimiento a los criterios en temas de no discriminación, accesibilidad, etcétera. Se comiencen a trabajar en otro tipo de plataformas en este caso en audio, en lenguaje braille y también se empiece a promover en la traducción a lenguas indígenas, esto creo que es importante que ya se vaya valorando también, en cada una de las áreas que están relacionadas con este tipo de documentos. En su momento igual hicimos con el aviso de privacidad de nuestro Instituto y sería muy importante que este tipo de formatos que ayudan a personas a ejercer el Recurso de revisión en esta materia pues también estuviera en este tipo de plataformas. Incluso han llegado consultas en ese sentido, creo que por eso es importante que lo vayamos observando. Gracias.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Se tiene por hechas las manifestaciones del Comisionado Juan Gómez Pérez y por emitido su voto a favor.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor mi voto.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: De igual manera, mi voto es favorable para este punto y definitivamente se tiene que trabajar en diversas plataformas como comento el Comisionado Juan Gómez Pérez para la protección de las personas en estado de vulnerabilidad y que ellos mismos puedan ejercer los derechos que este Instituto tutela, por lo tanto se instruye al General de Acuerdos que en su momento podamos definir con las demás áreas una línea estratégica a efecto que se trabajen diversas plataformas y se protejan sus derechos humanos. -----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con mucho gusto, quedo instruido.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Para el desahogo del punto numero 11 (once) del orden del día, el cual consiste en asuntos generales, le cedería la palabra a mi compañero Juan Gómez Pérez, tomando en cuenta la propuesta que hizo de una aprobación de dictámenes. Por favor.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:

Gracias. Como ya lo hemos comentado en sesiones pasadas, también en fechas recientes se concluyó durante el periodo 2017 el ejercicio de evaluación diagnostica, en esa parte también en

www.iaipoaxaca.org.mx

@IAIPOaxaca

IAIP Oaxaca

Almendros 122, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68051
01 (951) 515 1190 | 515 2321 | INFOTEL 01 800 004 3247



su momento ya fueron aprobados los resultados definitivos de esta evaluación diagnostica 2017. En ese sentido es importante que ahora mismo se proceda a aprobar los dictámenes que no son otra cosa que los documentos que ya de manera muy puntal, muy concreta a cada sujeto obligado contiene observaciones generales que son transversales por los sujetos obligados y también acotaciones muy específicas de aquellas áreas de oportunidad que se encontraron en cada uno de estos sujetos obligados al momento de estar revisando sus portales electrónicos. Pues es muy importante que ahora mismo podamos concluir esta actividad de tal forma que en las próximas semanas se puedan ya notificar estos resultados de manera particular en cada sujeto obligado, entonces ellos estén en la posibilidad de poder tener un documento de trabajo, porque eso es el sentido de esta primera verificación diagnostica, que ellos cuenten con un instrumento de trabajo que les permita invocar de una manera mucho más pertinente por ejemplo: esfuerzos en capacitación, esfuerzos en diseños administrativos multifuncional, diseños de páginas electrónicas, etc. Es decir que sea un documento que sirva para tomar mejores decisiones políticas de transparencias al interior de cada sujeto obligado. Recordemos que esto es una verificación que no tiene efectos vinculantes y en este sentido, es un documento que está más a la par que constructiva con la relación con los sujetos obligados. Sienta un precedente muy importante en este ejercicio de esta naturaleza en el ámbito local en nuestro Estado y sin duda creo que para los años sucesivos siempre serán un punto de partida e ir mejorando en este tipo de prácticas. Entonces, lo dejaría así; son 84 dictámenes los que se ponen a consideración del Consejo General para que en este caso pudieran ser aprobados y se continúe con el procedimiento de continuidad. Gracias.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Gracias por tus comentarios compañero Comisionado Juan Gómez Pérez y hechas estas precisiones tan importantes sometería a la votación de los integrantes de este Consejo General la aprobación de los 84 dictámenes de los resultados finales de la verificación diagnostica 2017 para los sujetos obligados en la entidad de Oaxaca.-----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor de los dictámenes.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor de los dictámenes.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: de igual manera, mi voto es favorable para la aprobación de estos 84 dictámenes.-----

Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Le preguntaría a mi compañero Comisionado Álvarez Figueroa, si tiene algún punto adicional que tratar?

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Ninguno.-----

www.iaipoaxaca.org.mx @IAIPOaxaca IAIP Oaxaca Almendros 122, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 680500 01 (951) 515 1190 | 515 2321 | INFOTEL 01 800 004 3247



Comisionado Presidente Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes:

Tampoco tengo por mi parte algún otro asunto que tratar y siendo así para atender el último punto del orden del día relativo a la clausura de la sesión, agradeceré a todos ponerse de pie.-----

En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión, siendo las catorce horas con veinte minutos del 22 de marzo de 2018, declaro clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del 2018, del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y validos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados. Se levanta la Sesión, gracias por su asistencia y buenos tardes.-----

*JRS*asr*